INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE BRICIONA S.A.

En cumplimiento de mis funciones de COMISARIO, para lo cual fui designado por ustedes, procedo a exponerles lo siguiente:

- 1. Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, los mismos que me han presentado toda clase de colaboración para el buen desempeño de mis funciones.
- 2. No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de junta generales, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación a las disposiciones legales.
- 3. Las cifras que se presentan en los estados financieros correspondientes al año 2015, están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptada y las normas internacionales de información financiera.
- 4. La situación financiera de la compañía, ha sido consistente para la cual fue creada.

Finalmente, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 11 de Julio del 2017

Atentamente.

C.P.A. Sandra Loor C.I. 0915517569

Soudia Loon B

Comisaria